

En su virtud, siendo procedente modificar la Orden de 16 de enero de 1997 por la que se nombraron los Vocales miembros del Consejo para la Defensa del Contribuyente, dispongo:

Primero.—Agradeciéndole los servicios prestados, deja de formar parte como Vocal del Consejo para la Defensa del Contribuyente: Doña Soledad Plaza Jabat.

Segundo.—A propuesta del Secretario de Estado de Hacienda y oído el responsable del centro directivo al que hace referencia la letra c) del apartado primero del artículo cuarto del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, se nombra Vocal del Consejo para la Defensa del Contribuyente a: Don Francisco Torres Cobo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 29 de julio de 1999.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16951 *ORDEN de 28 de julio de 1999 por la que se dispone el cese del Jefe de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Comisario don Atilano Sánchez Vaquero.*

De conformidad con las determinaciones contenidas en el artículo 6.1, del Real Decreto 221/1991, de 22 de febrero, por el que se regula la organización de Unidades del Cuerpo Nacional de Policía adscritas a las Comunidades Autónomas y se establecen las peculiaridades del régimen estatutario de su personal; en el Acuerdo de colaboración suscrito entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo segundo.3, de la Orden del Ministerio del Interior de 31 de agosto de 1993, por la que se constituye una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía y se adscribe a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y vista la propuesta formulada al respecto por el Consejo de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, vengo en disponer el cese del Comisario del Cuerpo Nacional de Policía don Atilano Sánchez Vaquero, como Jefe de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con la petición formulada al efecto por el mismo.

Madrid, 28 de julio de 1999.

MAYOR OREJA

16952 *ORDEN de 28 de julio de 1999 por la que se dispone el nombramiento de don Juan Santano Soria como Jefe de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 6 del Real Decreto 221/1991, de 22 de febrero, por el que se regula la organización de Unidades del Cuerpo Nacional de Policía adscritas a las Comunidades Autónomas y se establecen las peculiaridades del régimen estatutario de su personal; de conformidad con las prevenciones contenidas en el Acuerdo de colaboración en materia policial suscrito entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía el 21 de diciembre de 1992, y en la Orden del Ministerio del Interior de 31 de agosto de 1993, por la que se constituye una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a dicha Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, he resuelto el nombramiento del Comisario del Cuerpo Nacional de Policía don Juan Santano Soria, como Jefe de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1999.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Director general de la Policía.

UNIVERSIDADES

16953 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1999, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a doña Esperanza Encarnación Ayuga Téllez Profesora titular de Universidad, área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 30 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), para provisión de la plaza número 3 de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal», y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña Esperanza Encarnación Ayuga Téllez Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal», en el Departamento de Economía y Gestión de las Explotaciones e Industrias forestales, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación la interesada dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 6 de julio de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

16954 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don José Marcos Moreno Vega Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don José Marcos Moreno Vega, documento nacional de identidad 42.841.047-M, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrito al Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 12 de julio de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

16955 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Alfonso Muñoz González Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Física Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Reso-

lución de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Alfonso Muñoz González, documento nacional de identidad 5.232.061-K, Catedrático de Universidad en el área de «Física Aplicada», adscrito al Departamento de Física Fundamental y Experimental, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma posesión por el interesado.

La Laguna, 12 de julio de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

16956 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Francisco Carmelo Almeida Rodríguez, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Francisco Carmelo Almeida Rodríguez, documento nacional de identidad 42.841.047-M, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrito al Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma posesión por el interesado.

La Laguna, 12 de julio de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

16957 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Gustavo Mario Ramírez Santana Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Gustavo Mario Ramírez Santana, documento nacional de identidad 43.658.767-Y, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», adscrito al Departamento de Didáctica e Investigación Educativa y del Comportamiento, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma posesión por el interesado.

La Laguna, 12 de julio de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

16958 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Cándido Antonio Román Cervantes Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Cándido Antonio Román Cervantes, documento nacional de identidad 22.925.878-F, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», adscrito al Departamento de Historia e Instituciones Económicas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma posesión por el interesado.

La Laguna, 14 de julio de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

16959 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Clementina Galera Casquet Profesora titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 20), y acreditados por la interesada propuesta los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio),

Ha resuelto nombrar Profesora titular de la Universidad de Extremadura en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a doña Clementina Galera Casquet.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efec-